

Evolución, principios, orientaciones y procedimientos

Programa de Evaluación
de Profesorado para la Contratación / PEP
Junio 2021

Programa de Evaluación de Profesorado para la Contratación

PEP en la carrera académica.
Principios y estructura de criterios

Procedimiento de presentación de solicitudes
y recomendaciones para cumplimentar
la solicitud y el CV

Programa de Evaluación de Profesorado para la Contratación

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

PRIMERA ETAPA DEL PEP 2003-2005

Resultados evaluación por figura y comité (2002-2005)

Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	PC	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	536	43%	273	33%	1014	64%	651	36%	2474	45%
	EXP	1283	73%	454	53%	1446	86%	194	29%	3377	68%
	SAL	353	45%	176	44%	371	67%	375	57%	1275	53%
	TEC	328	57%	145	38%	806	80%	1340	57%	2619	61%
	HUM	841	76%	279	54%	938	88%	380	68%	2438	75%
Positivos	Total	3341	61%	1327	45%	4575	78%	2940	49%	12183	60%
NEGATIVO	CSJ	713		543		580		1153		2989	
	EXP	482		407		227		466		1582	
	SAL	434		225		184		280		1123	
	TEC	246		239		198		1013		1696	
	HUM	266		236		122		177		801	
	Total	2141		1650		1311		3089		8191	
Total evaluados										20374	

SEGUNDA ETAPA DEL PEP 2005-2020

Resultados evaluación por figura y comité (2005-2020)

Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PC	%+	PAD	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	8094	54%	5866	47%	2099	83%	8659	67%	24718	58%
	EXP	6359	59%	4878	52%	702	59%	8322	84%	20261	65%
	SAL	3399	54%	2590	49%	937	78%	4220	77%	11146	61%
	TEC	5512	58%	3809	51%	1019	59%	6049	75%	16389	61%
	HUM	3435	48%	2430	40%	299	43%	4699	69%	10863	53%
Positivos	Total	26799	55%	19573	48%	5056	69%	31949	74%	83377	60%
NEGATIVO	CSJ	6820		6556		417		4329		18122	
	EXP	4461		4531		494		1548		11034	
	SAL	2943		2723		259		1277		7202	
	TEC	3917		3656		706		2011		10290	
	HUM	3749		3587		393		2083		9812	
	Total	21890		21053		2269		11248		56460	
Total evaluados		48689		40626		7325		43197		139837	

DATOS TOTALES 2003-2020

Datos por figura:

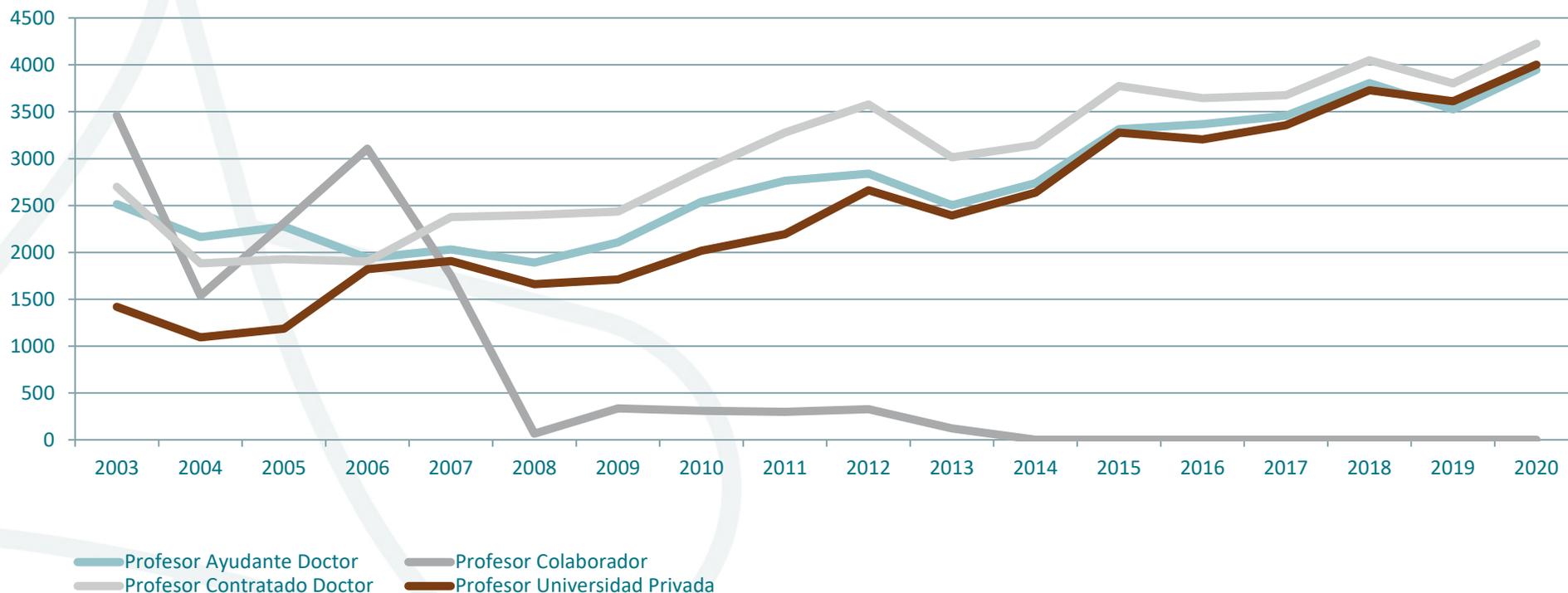
- **160.211** evaluaciones realizadas.
- **30.140** Profesores Contratados doctores acreditados.
- **36.524** Profesores Contratados Doctores acreditados.
- **20.900** Profesores de Universidad Privada acreditados.
- **7.996** Profesores Colaboradores acreditados.

Datos por rama de conocimiento:

- Ciencias Sociales y Jurídicas: **47.964 evaluaciones y 27.192 positivos.**
- Ciencias Experimentales: **37.278 evaluaciones y 23.658 positivos.**
- Ciencias de la Salud: **22.129 evaluaciones y 12.421 positivos.**
- Enseñanzas Técnicas: **31.889 evaluaciones y 19.008 positivos.**
- Humanidades: **24.800 evaluaciones y 13.301 positivos.**

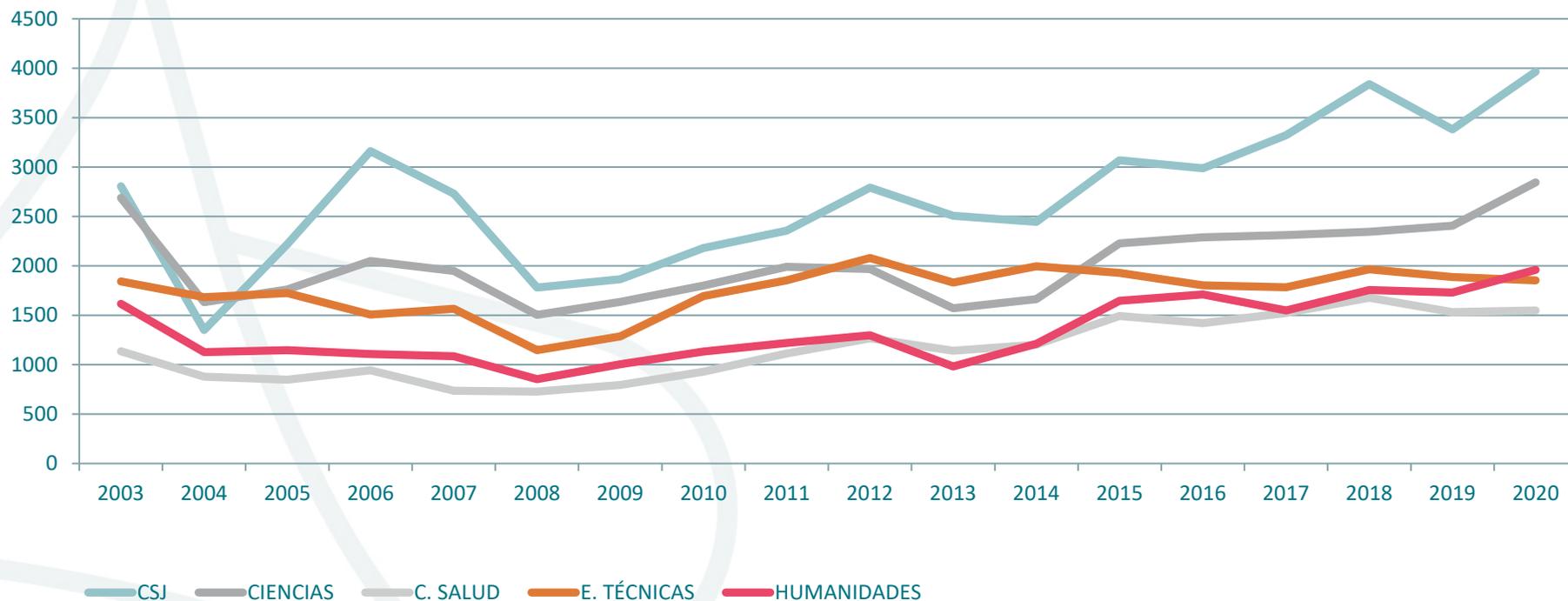
DATOS TOTALES 2003-2020

Evolución de solicitudes por figura 2003-2020



DATOS TOTALES 2003-2020

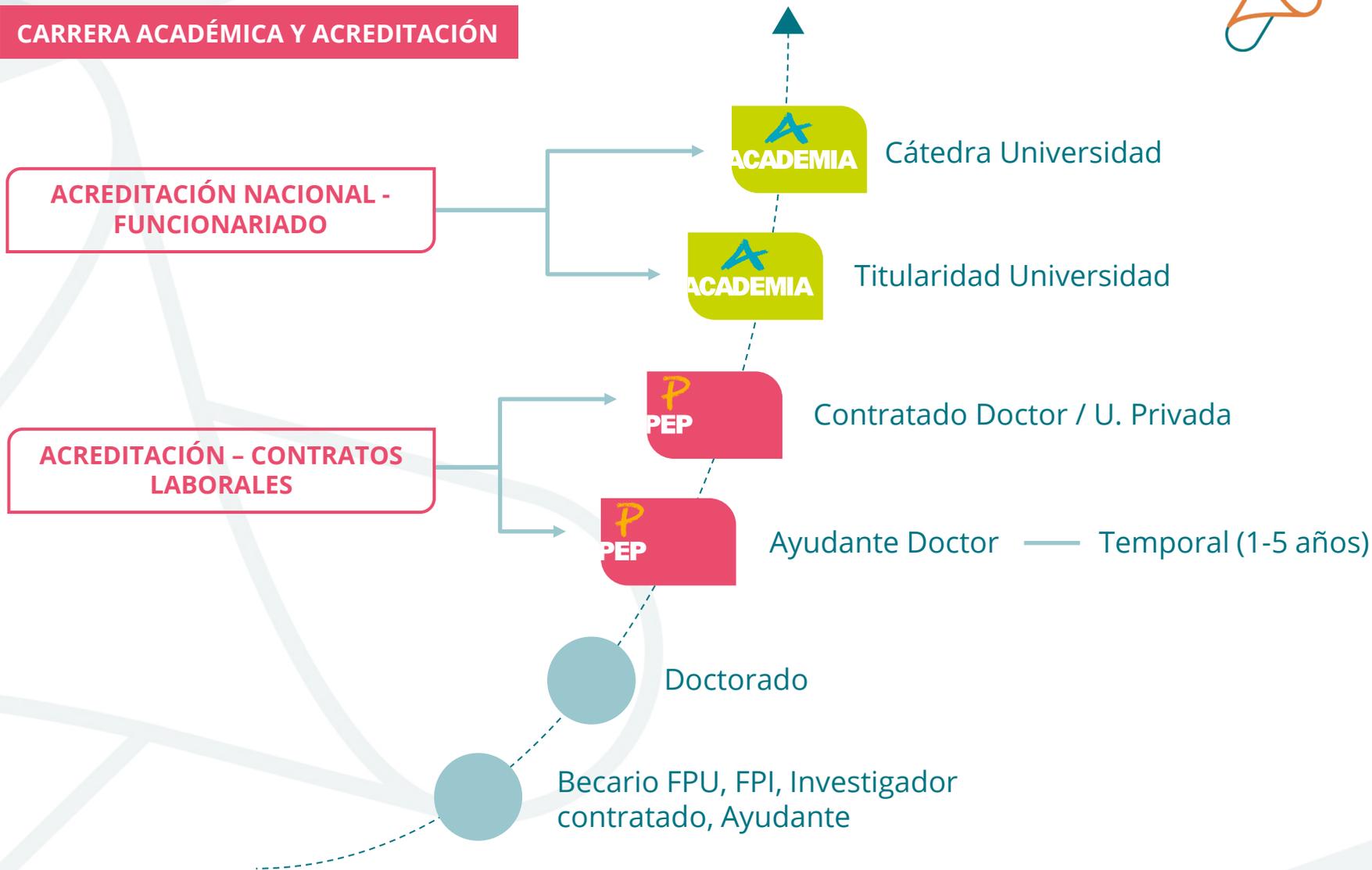
Evolución de solicitudes por rama de conocimiento 2003-2020



PEP en la carrera académica. Principios y estructura de criterios

María Concepción López
Directora de la División de Evaluación del Profesorado

CARRERA ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- La evaluación de profesorado para la contratación la puede realizar ANECA o el órgano de evaluación de las Comunidades Autónomas que tienen agencias de evaluación propias PERO **las evaluaciones positivas de ANECA tienen efectos en las universidades de todo el territorio nacional.**
- El objetivo del programa es **garantizar mínimos** ya que son luego las universidades quienes seleccionan entre acreditados.
- El programa de evaluación mantiene abierta su convocatoria durante todo el año, por lo que puede presentarse una solicitud en cualquier momento.
- Los Comités están formados por vocales de agrupaciones de áreas de conocimiento.
- La evaluación es de resultado binario: POSITIVA O NEGATIVA (**motivada y con Puntuación**).
- El programa está **abierto todo el año.**
- Plazo de resolución: **6 meses desde el registro de la solicitud.**

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PEP

Comisiones	Plazo de resolución 2020
CSJ I	4,1 meses
CSJ II	3,8 meses
Enseñanzas Técnicas	3 meses
Ciencias Experimentales	4,2 meses
Ciencias de la Salud	3,8 meses
Humanidades	4,4 meses

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios y principios de evaluación

- Evaluar con rigor, transparencia, eficacia y eficiencia.
- Criterios que permitan la autoevaluación de las personas solicitantes.
- Diferenciar entre los perfiles de las cinco ramas pero con una troncalidad común.
- Establecer baremos jerarquizados con puntuaciones máximas y mínimas.

DIMENSIONES EVALUADAS

La resolución de la DGU engloba los méritos en dimensiones:

1. Investigación
 2. Experiencia docente
 3. Formación académica
 4. Experiencia Profesional
 5. Otros méritos
- Evaluación integral de todas las actividades
 - Amplio listado de méritos valorables
 - En los baremos se establecen los mínimos para alcanzar la nota máxima en cada dimensión
 - Se evalúa cada dimensión globalmente

CRITERIOS



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PAD

PAD (puntuaciones orientativas máximas)		Exp.	Salud	Técnicas	S y J	Hum.
1. Experiencia investigadora		60				
1.A.	Publicaciones científicas	35	35	35	30	26
1.B.	Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
1.C.	Proyectos y contratos de investigación	5	5	9	5	5
1.D.	Congresos, conferencias, seminarios	9	9	9	9	9
1.E.	Otros méritos	4	4	4	4	4
2. Formación académica, experiencia docente y profesional		35				
2.A.	Formación académica: Tesis doctoral (premios y menciones), Becas (pre y postdoctorales), cursos y otros títulos.	12				
2.B.	Estancias en otros centros	9				
2.C.	Experiencia docente: docencia, formación docente, elaboración de material y publicaciones docentes.	9				
2.D.	Experiencia profesional	5				
3. Otros méritos		5				

Evaluación positiva si $1+2+3 \geq 55$ puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PCD/PUP

PCD/PUP (puntuaciones orientativas máximas)	Exper.	Salud	Técnicas	S y J	Hum.
1. Experiencia investigadora	60				
1.A. Publicaciones científicas y patentes	35	35	32	30	26
1.B. Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
1.C. Proyectos y contratos de investigación	7	7	12	5	5
1.D. Transferencia de tecnología	4	4	6	2	2
1.E. Dirección de tesis doctorales	4	4	4	4	4
1.F. Congresos, conferencias, seminarios	2	2	2	5	5
1.G. Otros méritos	1	1	1	2	2
2. Experiencia docente	30				
2.A. Docencia universitaria	17				
2.B. Evaluaciones sobre su calidad	3				
2.C. Cursos y seminarios de formación docente universitaria	3				
2.D. Material docente, proyectos y contribuciones al EEES	7				
3. Formación académica y exp. profesional	8				
3.A. Tesis, becas, estancias, otros títulos	6				
3.B. Trabajo en empresas-instituciones-hospitales	2				
4. Otros méritos	2				

Evaluación positiva si $1+2+ \geq 50$ y $1+2+3+4 \geq 55$ puntos

DATOS 2020

Evaluaciones / resultados 2020

Comité	PCD			PUP			PAD		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
CSJ I	666	303	45%	658	285	43%	607	378	62%
CSJ II	667	425	64%	616	369	60%	583	461	79%
Enseñanzas Técnicas	649	409	63%	598	355	59%	577	461	80%
Ciencias Experimentales	987	572	58%	938	509	54%	903	732	81%
Ciencias de la Salud	539	324	60%	498	280	56%	494	410	83%
Humanidades	657	348	53%	637	315	49%	640	532	83%
TOTAL	4165	2381	57%	3945	2113	54%	3804	2974	78%

DATOS 2020

Evaluaciones / resultados 2020

Comité	TOTAL POR COMISIÓN		
	Evalradas	Positivas	% Positivas
CSJ I	1931	966	50%
CSJ II	1866	1255	67%
Enseñanzas Técnicas	1824	1225	67%
Ciencias Experimentales	2828	1813	64%
Ciencias de la Salud	1531	1014	66%
Humanidades	1934	1195	62%
TOTAL	11914	7468	63%

DATOS 2020

Recursos / resultados 2020

Figuras	Resultado	Sociales I	Sociales II	Experimentales	Salud	Técnicas	Humanidades	TOTAL
PCD	+	3	1	2	1	5	0	12
	-	22	14	5	6	7	11	65
PUP	+	2	1	2	0	3	0	8
	-	19	10	3	3	7	8	50
PAD	+	12	2	7	0	8	4	33
	-	41	23	7	11	9	11	102
							TOTAL	270

270/4.446 negativas — **6 % recursos**

53 positivos /270 recursos — **20,7 % positivos**

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de evaluación del profesorado (Resolución 1 de diciembre de 2020)

- Permisos de maternidad y paternidad
- Excedencias por el cuidado de hijos/as o de familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Bajas por larga enfermedad.

Docencia: se disminuirán las exigencias de méritos de docencia de manera proporcional a los permisos acreditados.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Criterios de difícil cumplimiento para personas con discapacidad:

Estancias:

- Se eximirá a las personas con discapacidad muy grave de aportar los méritos de estancias en el extranjero, otorgándoles la máxima puntuación asignada en cada caso a dicho mérito.
- Se eximirá a las personas con discapacidad grave o moderada de aportar el 75% o el 50% de los méritos de estancias en el extranjero, otorgándoles la puntuación correspondiente en cada caso a dicho mérito. El % restante, podrá obtenerlo por otros méritos que saturen los méritos valorables en cada apartado.

Procedimiento de presentación de solicitudes y recomendaciones para cumplimentar la solicitud y el CV

Alicia Ron Álvarez

Jefa de Unidad de Evaluación del Profesorado

NORMATIVA

- ✧ **Ley Orgánica 4/2007**: de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ✧ **Real Decreto 1052/2002** , de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la obtención de la evaluación de La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ✧ **Resolución de 18 de febrero de 2005** , de la Dirección General de Universidades (BOE de 4 de marzo), por la que se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes y los criterios de evaluación establecidos en la Resolución de 17 de octubre de 2002 y de 24 de junio de 2003.
- ✧ **Orden CNU/1117/2018, de 8 de octubre**, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, las comunicaciones y las notificaciones en el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario.

OBJETIVO Y REQUISITO

Objetivo:

Evaluación curricular previa de candidatos a contrataciones de profesorado universitario en las figuras de:

- Profesor Ayudante Doctor (PAD)
- Profesor Contratado Doctor (PCD)
- Profesor de Universidad Privada (PUP)

Requisito:

Estar en posesión de título de doctor/a.

ESTRUCTURA EN ANECA

Comités de evaluación



- **7 Comités de Evaluación por 5 ramas de conocimiento**
- **Cada uno con 10/14 vocales:**
 - 1 Presidente
 - + 1 Secretario académico

Total 78 miembros con nombramiento por 2 años para los vocales y por 4 años para el presidente y secretario.

Para mejorar los plazos de resoluciones los Comités de CSJ y C. Experimentales trabajan desdoblados. El Comité de Humanidades también se desdoblará en los próximos meses.

PROCEDIMIENTO



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- ✧ El procedimiento es 100% on-line. El acceso y la presentación de solicitudes se realiza a través de los medios disponibles en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación. Los requisitos de acceso e identificación son:
 - DNI electrónico o certificado electrónico
 - Cl@ve PIN (requiere registro previo)
 - Cl@ve Permanente (requiere registro previo). Para ello, es necesario poseer un número de DNI o NIE.
- ✧ Las personas extranjeras deberán estar en posesión de un NIE y un certificado electrónico para poder registrar su solicitud.
- ✧ Aquellas personas que no residan en España deben acudir al Consulado de España en su país y solicitar un NIE y un certificado electrónico, explicando que lo necesitan por un motivo profesional: solicitar la evaluación de la ANECA para poder ser contratado en las universidades españolas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- ✎ El Ministerio dispone de una cuenta de correo para atender a las consultas relativas a esta parte del proceso **evalua.profesor@educacion.gob.es**
- ✎ La Sede Electrónica del Ministerio cuenta con un servicio para solucionar incidencia técnica en el proceso de solicitud: **<https://sede.educacion.gob.es/informacion-ayuda/ayuda-sede/solucionador-problemas/incidencias-tramite.html>**
- ✎ Toda la documentación acreditativa de los méritos se incorpora a la aplicación informática, en un único pdf para cada categoría de méritos.
- ✎ La documentación de los méritos ya aportada en una solicitud anterior ya evaluada queda formando parte del expediente y no es necesario aportarla en solicitudes posteriores.

RECURSOS

- ✎ Contra una evaluación negativa, las personas solicitantes podrán interponer un Recurso de Alzada ante el Secretario General de Universidades. El Recurso de Alzada pone fin a la vía administrativa.
- ✎ Los recursos los evalúa la Comisión Asesora para la Evaluación de Profesorado de ANECA (CAEP).
- ✎ Los recursos se presentan en cualquier registro de la Administración Pública o del Registro Electrónico Común (REC), dirigidos a Ministerio de Universidades. Ministro de Universidades.
- ✎ El plazo para interponer un recurso es de un mes desde la notificación de la resolución de la Secretaría General de Universidades,. A estos efectos, se entenderá notificada una vez se acceda al contenido de la misma en Sede Electrónica. Si en el plazo de 10 días naturales no se accediera a la citada notificación, se tendrá por notificado en esa fecha.
- ✎ Después de una resolución negativa, para presentar una **nueva solicitud deberán transcurrir 6 meses desde la recepción de la resolución negativa** (aunque se haya presentado un Recurso cuya tramitación aún no haya finalizado).

ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO



DOCUMENTOS DE AYUDA

Documentos de ayuda en ANECA elaborados con el objetivo de servir de guía y apoyo:

- [Principios y orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación](#)
- [Guía de ayuda](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Modelo de certificado de docencia impartida](#)
- [Composición comités de evaluación y procedimiento selección](#)
- [Protocolo ante irregularidades en los procesos de evaluación](#)
- [Criterios y principios de equidad e igualdad de oportunidades](#)

RECOMENDACIONES

Antes de solicitar la evaluación:

- Cuando se planea solicitar la evaluación, es importante tener en cuenta los plazos de resolución, pues deberán esperar al menos 3 o 4 meses debido al elevado número de solicitudes.
- La elección del Comité por el que quieren ser evaluados, si el C.V no se ajusta, los comités podrán re adscribir la solicitud al comité más idóneo.
- La certificación positiva es universal por figura de contratación, no se puede solicitar más de una acreditación.
- El título de doctor extranjero deberá estar homologado. Si no lo está, la acreditación queda subordinada a la homologación del título.

RECOMENDACIONES

Al cumplimentar el CV y la solicitud:

- Cumplimentar el CV con los criterios “al lado”. Se evalúa sobre la evidencias aportadas. Los Comités solo conocen lo que las personas solicitantes presentan en su solicitud.
- Asegurarse de cumplimentar todo el CV y de que todos los méritos tengan la justificación adecuada siguiendo las instrucciones de la Guía de Ayuda.
- Adjuntar los archivos justificativos de los méritos en los apartados correspondientes del C.V
- El certificado de docencia deberá estar firmado como se indica en el modelo de ANECA.

RECOMENDACIONES

Al cumplimentar el CV y la solicitud:

- La documentación en inglés o en cualquiera de las lenguas oficiales (como el catalán) no hay que traducirla. Sí debe traducirse la documentación en otros idiomas como el francés, pero basta con una traducción simple, realizada por el mismo solicitante.
- Cada mérito solo se evalúa una vez, por tanto, hay que tener cuidado de consignarlo en el apartado más idóneo.
- Orden de los firmantes en ñas publicaciones. Tanto el orden de firmantes de un artículo como la posición que ocupa el solicitante entre ellos solo se valora en aquellos ámbitos científicos en que estos datos son relevantes. En el resto, es decir, en aquellos ámbitos en los que la tradición es ordenar a los firmantes alfabéticamente y sin otro orden de prelación, estos datos no se valoran. Por tanto, son los diferentes Comités de Evaluación quienes realizan estas valoraciones en función de la tradición de cada ámbito de conocimiento.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN